

¿Cómo prevenir las caídas?

Las caídas de los pacientes pueden provocar lesiones graves o incluso la muerte. El hospital piensa en su seguridad y toma las medidas pertinentes para minimizar los riesgos de caídas, pero Ud. también puede ayudarnos a evitarlas.

Las medidas que nos ayudarán a prevenir las caídas son las siguientes :

- **La cama debe tener los frenos colocados.**
- **Use siempre calzado seguro (cerrado y auto deslizante), si no tiene calzado seguro, es mejor que se desplace descalzo sobre el piso seco.**
- **Mientras permanezca en la cama debe mantener las barandas elevadas.**
- **No camine en pisos mojados, con obstáculos, (cables, aparatos, etc.) o con poca visibilidad.**
- **La ropa debe ser cómoda para que permita su movilización sin entorpecerla (del talle y del largo apropiado).**

Con ayuda de enfermería/ familiar responsable podrá sentarse al borde de la cama y esperar 3 minutos; si no se mareo y se mantiene estable, se puede parar con supervisión.

Si se mantiene estable y sin marearse, podrá dar unos pasos con ayuda, si al caminar no se mareo puede seguir caminando.

Si no fuera de esta manera **DEBE PERMANECER SENTADO O ACOSTADO.**

Derechos y Deberes

Como paciente, usted tiene derecho a:

- Recibir atención médica con prontitud y competencia.
- Que se respete su intimidad y se guarde confidencialidad sobre sus datos.
- Recibir trato digno y humano.
- Tener información referida a los médicos que lo atienden.
- Recibir información verídica y comprensible acerca de su salud, los tratamientos y las consecuencias.
- Tomar decisiones sobre sus cuidados y a prestar su consentimiento informado.
- Negarse a recibir esa información y en ese caso designar a una persona que decida por Ud.
- Anticipar su decisión sobre cuidados o tratamientos mediante un documento.
- Conocer los datos de su historia clínica.
- Pedir una segunda opinión
- Elegir si participa o no en una investigación o en actividades de docencia.
- Recibir atención espiritual acorde a sus creencias.
- Reclamar o sugerir cambios al Servicio de Atención al Paciente.
- Ser protegido de cualquier agresión física, violencia o abuso.
- Que no le apliquen ninguna restricción física que no sea médicamente necesaria.

Usted y su familia se comprometen a:

- Brindar información veraz y completa sobre su salud, los tratamientos y medicación que este tomando.
- Informarse para tomar decisiones conscientes.
- Respetar a las personas, instalaciones, horarios y bienes materiales del hospital.
- Evitar conductas que interfieran en el bienestar y los derechos de otros pacientes.



Servicio de Recuperación de Endoscopía

F O L L E T O
E D U C A T I V O

Tel: (0230)448 2000.
Av. Juan D. Perón 1500. (1629)
Pilar, Bs As, Argentina
[Www.hospitalaustral.edu.ar](http://www.hospitalaustral.edu.ar)

Cuidados pos Videobroncoscopía (VBC)

- Luego de una broncoscopía usted puede presentar tos o expectoración debido a la estimulación bronquial que provoca el propio procedimiento.
- Deberá permanecer acompañado ya que luego de la anestesia sus reflejos se verán disminuidos y posiblemente se encuentre mareado.
- No podrá tomar alcohol dentro de las próximas 12 horas finalizado el estudio.
- Si presenta dolor debe comunicarlo a Enfermería, quien evaluará su dolor con una escala para luego aplicar un tratamiento. (para mas información al respecto leer el apartado sobre dolor, en este mismo folleto).
- Puede y debe comenzar a ingerir alimentos a la hora de terminado el procedimiento, ya que recibió anestesia local. (Primero tomar algo líquido, sino presenta dificultad al tragar, puede continuar comiendo de forma habitual).

Cuidados generales en VCC (video colonoscopia) y VEDA (video endoscopia digestiva alta).

Deberá permanecer acompañado ya que luego de la anestesia sus reflejos se verán disminuidos y posiblemente se encuentre mareado.

No podrá tomar alcohol dentro de las próximas 12 horas finalizado el estudio.

Si presenta dolor debe comunicarlo a Enfermería, quien evaluará su dolor con una escala para luego aplicar un tratamiento (para mas información al respecto leer el apartado sobre dolor, en este mismo folleto).

Para cortar el ayuno y evitar una hipoglucemia puede y debe comenzar a ingerir alimentos de manera habitual .

Para realizar los estudios endoscópicos los médicos insuflan aire por esta razón usted podrá sentir el abdomen distendido, solo deberá eliminar el aire/gases de manera habitual.

Consultar al médico si:

- Presenta sangrado excesivo (Solo si se tomaron biopsias o se extrajeron pólipos)
- Dolor constante que no cede con analgésicos

Y si me duele ¿qué hago?

En el manejo del dolor usted es nuestro principal “**socio**”, por eso queremos acercarle esta información:

•**Cuando usted nos avisa sobre su dolor, se protege y evita una lesión mayor.**

•Las enfermeras chequearán su nivel de dolor, para luego administrarle un tratamiento. Le preguntarán cuál es el rango de dolor en una escala de 0 a 10, en donde 0 es la ausencia de dolor y 10 es el peor dolor que usted pueda imaginar.

•Además del nivel del dolor, es útil que especifique dónde le duele, qué cosas hacen que su dolor empeore o mejore y cómo siente el dolor (Ej.: agudo, ardiente, como hormigueo, punzante)

•La medicación para el dolor tiene bajo riesgo de adicción cuando está administrada de la manera en que está prescrita y siguiendo las indicaciones médicas.

•Usted es nuestro mejor aliado para poder controlar el dolor. Es su responsabilidad avisarnos y hablarnos sobre lo que siente para que trabajemos **de la mejor manera.**

